	AJUSTE DE ESTUDIOS PREVIOS DE INVERSION	

Nº de Acta de Comité de Contratación		VISTO BUENO DE PLAN DE COMPRA	Nº de Estudio Previo	
Fecha de Aprobación		_____	Fecha de Radicación	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($156.771.663,50)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	C	040401011301000813	1109	2690
CONCEPTO DEL GASTO	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	72121406 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ESCUELAS			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS" (INVERSIÓN)				
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO SOCIAL			
COMPONENTE	COMPONENTE EDUCACIÓN			
PROGRAMA	NEIVA LA RAZÓN DE TODOS CON EDUCACIÓN			
META DE RESULTADO	INCREMENTAR LA COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN MEDIA			
META DE PRODUCTO	REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA. – 80 AMBIENTES REPARADOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS JORNADA UNICA, REPARACIÓN Y MEJORA AMBIENTES APRENDIZAJE EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NEIVA – HUILA.			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA: 6 CORREGIMIENTO:_____ -ZONA URBANA: X ZONA RURAL:____ MPIO:_NEIVA_____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: X -ADOLESCENIA: X -JUVENTUD:__ - ADULTOS:___ -ADULTOS MAYORES:__ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:___ -DISCAPACIDAD:__ - VICTIMAS:___ - INDIGENA:__ -AFRO:___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR:__ - OTRO:___ CUAL?:_____			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO (4)	**"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLUYE ARREGLO CIELO RASO, RESTITUCION DE PISOS Y ADECUACIONES VARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI SEDE EMAYA MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, el MUNICIPIO realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos, sobre los cuales se obtendrá un máximo de 1.000 puntos así:

Criterios de Evaluación ponderables:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL POR CRITERIO
Calidad	300
Incentivo a la industria Nacional	100
No registro de multas, clausula penal, incumplimientos en el RUP	100
Propuesta Económica	500
PUNTAJE TOTAL	**1000**

(...)

4. PROPUESTA ECONÓMICA (500 puntos)

FÓRMULA MATEMÁTICA A EMPLEAR:

El municipio de Neiva a partir del valor total de las Ofertas debe asignar máximo QUINIENTOS (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por Superintendencia financiera) que rija en el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, indicada en la cronología del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

- **Media aritmética:**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

Donde,

$\bar{X}$= *Media aritmética*
x_i= *Valor de la oferta i sin decimales.*
n= *Número total de las Ofertas válidas presentadas*

Se calculará la media Aritmética con el valor corregido (Incluido AIU) de las propuestas económicas válidas. A la oferta elegible que se acerque más a media aritmética se le asignará el mayor puntaje, es decir **500** puntos.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i=} \begin{cases} 500 \quad x\left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 500 \quad x\left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*
i = *Número de oferta.*

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.
(…)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ANTICIPO (14)	SI X NO_____ Porcentaje: 30 % El ente territorial podrá entregar al contratista un anticipo equivalente hasta correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. El anticipo será entregado al contratista una vez cumplidos los requisitos establecidos por la Secretaria de Hacienda Municipal. Será desembolsado por el MUNICIPIO directamente a cuenta bancaria destinada específicamente para dicho fin una vez una se tenga la aprobación de la garantía única por parte del municipio, y la aprobación por parte de la interventoría del plan de inversión y buen manejo del anticipo, suscripción del acta de inicio y previa radicación de la cuenta de cobro o factura correctamente elaborada. A la liquidación del contrato el contratista deberá consignar a favor del Municipio los rendimientos financieros que se hayan generado con ocasión de la ejecución del anticipo. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establezcan.

Neiva,

SECRETARIO (A) DE EDUCACION

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación Municipal

Responsable técnico

YOALVETH LOZANO LOSADA
Profesional apoyo SEM

VoBo. ASDRUVAL CARDOSO OTALORA
Asesor de Proyectos de Infraestructura Educativa

Proyectó: LUZ ADRIANA GORDILLO PERDOMO
Ingeniera SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva